



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de octubre de 2011.

2.- Otorgar a Hierros y Metales la Carmen, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de almacenamiento de metales, chatarras y residuos de automoción en el Grupo San Juan Bautista, número 4, así como autorizar a la citada mercantil el vertido de líquidos residuales a la red de alcantarillado municipal, en el ejercicio de la citada actividad.

3.- Otorgar a Cooperativa Agrícola San Isidro de Castellón, Cooperativa valenciana, licencia ambiental para instalar una actividad de almacén y comercio al por menor de toda clase de productos en economatos y cooperativas en Cuadra Borriolenc, número 4.

4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar con plancha en la calle Hermanos Villafañe, número 15, bajo.

5.- Otorgar a Beaumanoir Spain, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de tienda de ropa y complementos en Calle Ruiz Zorrilla, números 4 – 6.

6.- Otorgar a Cleanmatic, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de lavandería autoservicio en la calle Herrero, número 24.

7.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar en el Camino Pí Gros número 9.

8.- Otorgar a Transportes Monfort, Sociedad Anónima, licencia de apertura para la actividad de estación de servicio en el local sito en la calle Cuadra Saboner, esquina calle Dinamarca, Polígono Ciudad del Transporte.

9.- Otorgar a Comercial de Festes i Revetlles, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de venta de artículos pirotécnicos en el local sito en la calle Cuadra Los Cubos, nave 12B, Polígono Industrial Acceso Sur.

10.- Otorgar a Rehabilitación y Fisioterapia, Sociedad Limitada Profesional, licencia de apertura para la actividad de centro de rehabilitación en el local sito en la calle Doctor Fleming, número 3, bajo.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de estación de servicio, en la carretera Alcora, km.10,7 (antigua C-232), a favor de Galp Distribución Oil España Sociedad Anónima Unipersona y autorizar, a dicha mercantil, el vertido de aguas residuales industriales asimilables a domésticas, procedentes de uso sanitario, y aguas residuales industriales o aguas de proceso, procedentes de la limpieza de la pista de suministro y del lavado de vehículos, a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la citada actividad.

12.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de bar, en la calle Jacinto Benavente, número 23, izquierda, concedida por decreto de fecha 23 de noviembre de 1982, así como la autorización de cambio de titularidad acordada por la Comisión de Gobierno el 26 de julio de 1985.

13.- Otorgar a la mercantil Druni, Sociedad Anónims, licencia urbanística para la rehabilitación de la fachada del edificio sito en la calle Asensi número 2, esquina calle Herrero

14.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios calle Cronista Revest nº 16, licencia urbanística para la adecuación de zaguán para acceso al ascensor en el edificio existente sito en la calle Cronista Revest número 16.

15.- Otorgar a la mercantil Borgloren, Sociedad Limitada, licencia urbanística para el acondicionamiento de local para tienda de ropa en el Centro Comercial Salera, Local B-32.

16.- Otorgar a la mercantil Daba, Sociedad Anónima, licencia urbanística para la adecuación de local comercial para venta al por menor de cafeteras y complementos en la calle Enmedio número 80.

17.- Otorgar licencia urbanística para la legalización de la reforma de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en la Carretera Alcora número C-37

18.- Otorgar a la mercantil E. Pardo Construcciones, Sociedad Limitada, licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Francisco Ruiz Cazador número 22 esquina Pasaje Pintor José Agust

19.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, debiendo proceder en el plazo de un mes a la demolición de las obras consistentes en la modificación de la fachada, en C/ Larga, 27.

20.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, debiendo proceder en el plazo de un mes a la demolición de las obras consistentes en la ampliación de una edificación, destinada a vivienda unifamiliar de 23 m², Camino Fileta, entrador San Antonio, 185 (Partida Mota), Suelo Urbano 23-AU-PEM, dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalera.

21.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 448-D/2011 de fecha 29 de septiembre de 2011 que está formada por 1 hoja y ascienden a un total de 388.235,94 euros.

22.- Sustituir la garantía definitiva depositada en fecha 24 de agosto de 2010 por la mercantil Maquinaria y Vehículos y Recambios, Sociedad Limitada, adjudicataria del contrato de suministro y explotación integral de la señalización vertical y balizamiento en el término municipal de Castellón de la Plana por la garantía definitiva depositada por dicha mercantil en la Tesorería Municipal, en fecha 15 de julio de 2011, garantía que deja afecta a los resultados del cumplimiento del contrato

23.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de transporte de materiales, utilización de maquinaria industrial específica para movimiento, carga, acopio y retirada de materiales relativos a actuaciones municipales y vaciado y limpieza de encauzamientos en el término municipal de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para los cuatro años de duración del contrato de 1.008.000 €, más 181.440 €, en concepto de IVA,

24.- Conceder una subvención a la O.N.G.D. Farmaceuticos Mundi, por importe de doce mil euros para la ejecución del proyecto “ Intervención de emergencia para atender a la población somalí refugiada en el campo de IFO 2 en la localidad de Dabaad, distrito de Garissa, provincia noroeste (Kenia)”

25.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de alumnos del centro de Formación para Adultos “Josep Pascual i Tirado” para financiar la ejecución del proyecto denominado “cursos de castellano y valenciano para personas inmigrantes recién llegadas” que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en trece mil seiscientos setenta y seis euros con veinte céntimos.